



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 158/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADOS: JOSÉ LUIS
CORTÉS MURRIETA Y OTRO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 158/2017

DENUNCIANTE: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: JOSÉ LUIS
CORTÉS MURRIETA Y OTRO

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diez de octubre de dos mil diecisiete¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con el acuerdo de nueve de octubre, por el cual, el Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, remite a esta ponencia el oficio identificado con la clave **Contraloría General/SRP/475/2017**, signado por el Contralor General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz², por el que informa el estado procesal de la vista ordenada por esta autoridad.

VISTA la cuenta el Magistrado **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el acuerdo en comento y agréguese al expediente en el que se actúa.

SEGUNDO. Dado que del oficio señalado se advierten las acciones tomadas por la Contraloría General del OPLEV, en atención a la vista ordenada, por actuación colegiada, en la sentencia de veintiuno de septiembre, en el procedimiento especial sancionador al rubro citado. Se ordena devolver los autos del presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal

¹ En lo sucesivo las fechas se referirán al año dos mil diecisiete.

² En adelante OPLEV.

Electoral, para que de vista al pleno de este Tribunal Electoral, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz; 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO



JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

CECILIA LOBATO TAPIA